



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA COMPLEMENTAR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN POR VENCIMIENTO DE PERIODO

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 340 de la Constitución, la Ley 152 de 1994 y la Ordenanza 007 de Septiembre 17 de 2005.

CONVOCA:

A la Asociación de Arquitectos e Ingenieros de San Andrés y a las Organizaciones Comunales de North End, debidamente constituidas y reconocidas, para que presenten las ternas de candidatos con el fin de completar la conformación del **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN**, debido al vencimiento de período de dos (2) de sus integrantes así:

- Un representantes de la Asociación de Arquitectos e Ingenieros de San Andrés.
- Un representante de las Organizaciones Cumunales de por el sector de North End.

REQUISITOS: Todas las organizaciones deberán contar con personería jurídica.

Remitir la documentación solicitada.

El postulado debe estar vinculado a las actividades del respectivo sector o entidad territorial y poseer conocimientos técnicos o experiencia en los asuntos del sector de que se trate

De acuerdo con la norma, con las ternas remitidas a la Gobernación se debe presentar la siguiente documentación:

- 1 Hoja de vida de los candidatos con soportes.
- 2 Carta de aceptación de la postulación por parte de los candidatos.
- 3 Carta de la organización postulante en la cual se indique el sector para el cual se presenta la terna, así como la experiencia y/o vinculación de los candidatos con el sector.
- 4 Certificación de la personería jurídica de la organización postulante expedida por la autoridad competente.
- 5 Copia del acta de la reunión en la cual se hizo la postulación.
- 6 Documento explicativo de la representatividad de la institución o instituciones postulantes.
- 7 Datos suficientes sobre la identidad, domicilio y teléfono de las entidades postulantes y de los candidatos.

Fecha lugar donde se recibirán las ternas:

Las ternas deben presentarse hasta el día 12 de Febrero a las 5 p.m., en la Secretaria de Planeación Departamental de San Andrés Islas, 3º piso Gobernación, Avenida Newball.

Dado en San Andrés Isla a los 27 días del mes de enero de 2016.

VANESSA CORREAL CAMARGO
Gobernadora (e)

SEBASTIÁN CASTELLOTE MORA
Secretario de Planeación

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia